

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 358-99 que nombra a los licenciados Alejandrina Germán y Melaneo Paredes, Secretaria de Estado de la Presidencia y Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Alejandrina Germán, queda designada Secretaria de Estado de la Presidencia, en sustitución del Lic. Danilo Medina, renunciante.

Artículo 2.- El Lic. Melaneo Paredes, queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del Lic. Francisco Javier García, renunciante.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 359-99 que dispone ascensos a oficiales generales en la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea Dominicana y en el Ejército Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Los Capitanes de Navío **Manuel Francisco de Los Santos Jiménez, Miguel Angel Alvarez Herrand, Pedro González Mariñez y Nicolás Cabrera Arias**, M. de G., quedan ascendidos al grado Contralmirante, M. de G.

Artículo 2.- El Coronel Piloto **George de Jesús Rodríguez Almonte**, FAD., queda ascendido al grado de General de Brigada Piloto, FAD.

Artículo 3.- El Coronel **Manuel E. Polanco Salvador**, E.N., queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 360-99 que asciende al rango de General de Brigada de la Policía Nacional, a varios coroneles de esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-99